

ACTA DE AJUSTE A LA CONFORMACION DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD EPS DEL MUNICIPIO GRANADA EN LOS TERMINOS DE LA CIRCULAR UNICA – SUPERSALUD

En el municipio **GRANADA – META** a los veintinueve (21) días del mes de Abril (04) de dos mil veinte dos (2022), se reunieron en Asamblea ordinaria los miembros de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO GRANADA** previa convocatoria de fecha del 22 de noviembre (2021), de acuerdo con el acta suscripta por la asociación de Usuarios para la prórroga de la junta directiva, con el fin de conformar o ajustar la Asociación de Usuarios, especialmente lo preceptuado en las Circulares Externas N° 047 del treinta (30) de noviembre de dos mil siete (2007), 049 del dos (2) de abril de dos mil ocho (2008) y Circular Externa 008 del cuatro (04) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud y del decreto 1757 de 1994 y demás normas concordantes, con el siguiente orden del día:

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

1. Justificación del Acta de ajuste a la conformación de la asociación
2. Cambio de nombre de la Asociación
3. Nombramiento Junta Directiva
4. Calidad de Asociado
5. Ratificación de los Estatutos
6. Duración de la Asociación
7. Lectura y Aprobación del Texto Integral del Acta

Para la **presidencia** de la reunión se designó al señor(a) **GUILLERMO OROZCO** y como **secretario** al señor(a) **LIGIA TORO BURBANO**, quienes dieron cumplimiento al siguiente orden del día:

1. JUSTIFICACIÓN DEL ACTA DE AJUSTE A LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN:

Seguidamente se le concedió la palabra a la presidencia de la reunión, quien expuso los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea Ordinaria:

Las Circulares Externas N° 047 del treinta (30) de noviembre de dos mil siete (2007) y 049 del dos (2) de abril de dos mil ocho (2008), expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud estableció:

"En la conformación se elaborará un acta de constitución en la que se relacionará el nombre de sus integrantes y la Junta directiva conformada por presidente, secretario y tesorero; también deberá nombrarse un revisor fiscal que no hará parte de dicha Junta. El acta también deberá contener la identificación de la asociación, liga o alianza, la identificación de sus integrantes, calidad de afiliado, dirección de residencia, contacto telefónico y el periodo para el que se haya constituido."

En el acta de ajuste de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO GRANADA** de fecha del nueve (09) de Agosto (08) de 2019, se conformó la junta directiva de la Asociación de Usuarios por un periodo de dos años, por obvias razones los Usuarios activos de la Asociación de Usuarios del Municipio GRANADA, Meta de CAPITAL SALUD EPS, convocan a los asociados para dar cumplimiento a las circulares mencionadas, con el fin de nombre de la Junta directiva y a efectos de determinar el procedimiento a seguir en consideración al Artículo 12 del decreto 1757 de 1994:

"Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios. Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de éstas si hubiere varias asociaciones o alianzas de usuarios, para períodos de dos (2) años..."

Ahora bien, teniendo en cuenta la diferente convocatoria para la elección de la asociación de usuarios, y las cuales no se pudieron llevar teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por COVID 19, aunado la

dificultad para la conexión virtual de la mayoría de los asociados, el 20 de noviembre de 2021, se procede a prorrogar el periodo de la junta directiva, por un periodo máximo de 6 meses.

Adicionalmente se deja constancia de que fueron citados y convocados todos los miembros de la Asociación de Usuarios que suscribieron el acta, habiéndose podido generar contacto y localización de quienes hoy asisten a la presente actuación.

Así mismo, los Asociados activos y presentes en la dicha reunión voluntariamente solicitan reformar la junta directiva de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO GRANADA**, para un periodo de dos años, a partir de la fecha de esta acta.

2. Los integrantes de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL MUNICIPIO GRANADA**, decide por unanimidad cambiar el nombre de la asociación de usuarios por **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GRANADA META**, y en sus siglas **ASOCAPITAL SALUD GRANADA**.

3. NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA:

Por unanimidad se elige Junta directiva de la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GRANADA META**, la cual estará conformada por presidente, secretario, tesorero y fiscal a los siguientes usuarios:

Principal

Presidente **DURLEY CUENCA SANDOVAL** CC. 93363888

Votos a favor 9; Votos en contra 1; Votos en Blanco 0.

Principal

Secretario **GLADIS MURILLO BETANCOURT** CC. 40362086

Votos a favor 10; Votos en contra 0; Votos en Blanco 0.

Fiscal **JOSE OMA ALVAREZ GIL** CC. 86006219

Votos a favor 7; Votos en contra 3; Votos en Blanco 0.

Delegado a otros espacios de participación municipal **GUILLERMO OROZCO CIFUENTES** CC. 3294196

Votos a favor 10; Votos en contra 0; Votos en Blanco 0.

4. CALIDAD DE ASOCIADOS:

Como la Asociación de Usuarios es una organización de carácter abierto, para garantizar el permanente ingreso de nuevos asociados por unanimidad se estableció que los usuarios interesados en vincularse a dicha organización podrán hacerlo posteriormente, siempre y cuando reciban información de la asociación, realice el proceso de inscripción y reciba su respectiva capacitación.

De los 15 afiliados activos a la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GRANADA META**, se contó la asistencia de 10 personas, generando quórum de liberatorio y decisorio.

Hoy, los siguientes son los usuarios que conforman la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GRANADA META**:

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CEDULA O TI	CALIDAD DE AFILIADO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
JORGE DE JESUSMORALES RODRIGUEZ	19053754	Presidente / Activo	MZ 34 CA 3 /SABANA II	3125350123
MARGARITA RAMIREZ	30030790	Vicepresidente /activo	KR 4 16 50 VILLA OLIMPICA	3213385120
MARTHA CECILIAHERNADEZ BORJA	30003108	Fiscal /Activo	CRA 8 20 63 GAITAN	3227268895
LIGIA TORO BURBANO	40413011	Secretaria / Activo	CRA 8 20 63 JARDIN	3145036226
GLADIS MURILLO BETACOURT	40362086	Vocal / Activo	MZ N3 CASA 22 VILLAS	3143102513

			DE GRANADA	
JOSE DAGOBER GUTIERREZ	3281246	Inscrito/ Activo	CANAGUARO	3132223801
DURLEY CUENCA SANDOVAL <i>presidente</i>	93363888	Inscrito/ Activo	CARRERA 6 # 16-02	93363888
HELIU EDBRANDO TURMEQUE	86011305	Inscrito/ Activo	CL 5 B 5 22 MACATOA 2	3212206598
MYRIAM PINILLA	39799399	Inscrito/ Activo	CRA 16 N 20 115 1 DE JUNIO	3173817706
ERIKA VIVIANA BOCANEGRA CARREÑO	40450887	Inscrito/ Activo	CLL 34 2 70 TRIUNFO	3133287986
JOSE OMAR ALVAREZ GIL <i>f. 307</i>	86006219	Inscrito/ Activo	CRA 15 BARRIO PARAISO	3224301425
LEICY JULIETH TORRES SILVA	1006692501	Inscrito/ Activo	MZ B1 CASA 10 Villas de Granada	3507789628
GUILLERMO MUÑOZ	17411678	Inscrito/ Activo	CLL 7ª N° 15 - 34 Macatoa 1	3135545379
CARLOS ARTURO AGUDELO	835068	Inscrito/ Activo		3213442238
CLAUDIA PATRICIA RAMOS CELY	30004450	Inscrito/ Activo	CRA 15 23-56 LAS DELICIAS	3213442238

Se da fe, por parte del señor Oscar Gómez Riveros Profesional Universitario de participación social, que se revisa el estado de afiliación de los Asociados inscritos y activos en la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GRANADA META** en el sistema de información SIRES de la EPSS, quien da constancia que los mencionados, se encuentran en un estado Activo.

5. RATIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

Se deja constancia de que se presentó y se socializó la modificación de Estatutos, se discuten con los presentes, los cuales serán discutidos y aprobados con la junta directiva, a quien se le delega dicha responsabilidad.

6. DURACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

Los usuarios presentes por unanimidad establecieron que la duración de la inscripción y reciba su respectiva capacitación. Hoy, los siguientes son los usuarios que conforman la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE GRANADA META**: será indefinida, sin embargo, se podrá fusionar, disolver y/o liquidar en los casos, formas y términos previstos en las normas legales vigentes sobre la materia.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA:

Sometida a consideración de los usuarios, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por todos los asistentes:

[Firma]
Presidenta de la Reunión

[Firma]
Secretaria de la Reunión

Usuarios Asistentes y afiliados a la Asociación de Usuarios:

NOMBRE	CÉDULA
<i>Guillermo Muñoz</i>	<i>17411678</i>
<i>Jose Omar Alvarez Gil</i>	<i>86006219</i>
<i>DURLEY CUENCA S.</i>	<i>93.363.988</i>
<i>Guillermo Proceso Fuentes</i>	<i>32941962/cio</i>
<i>Carlos A Agudelo</i>	<i>8350468</i>
<i>Glados Murillo Betancourt.</i>	<i>40.362.086.6da.</i>

Uso: copia ambiental

Hector Edmundo Cuevas

86011305

Ligia Toro Barbano

40-413011

• Laysi Yulieeth Torres Silva

1006692501